

CIRCULAR ESPECIAL N° 8691

Buenos Aires, 1° de agosto de 2024.

Señor Gerente:

SSN – TASA DE ACTUALIZACION DE PASIVOS
JULIO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 80526048 APN GTYN SSN, del 31 de julio ppdo., se comunica el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo a lo dispuesto en la Resoluciones Nros. 1080 (Circular Especial N° 7730) y 147 (Circular Especial N° 7822).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada